



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: la solicitud presentada por las Sras. Sonia Cabrera, Elena Rodríguez y Mabel Rojas para declarar de Interés Departamental al Ballet Savia Gaucha de la localidad de Migueles.

RESULTANDO: que el Ministerio de Turismo y Deporte con fecha 6 de agosto del presente año declaró de Interés Turístico al "3er Encuentro de Danzas Folclóricas" organizado por el Grupo de Danza "Savia Gaucha, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente remitir los presentes obrados al Municipio de Migueles, a efectos que se expida sobre dicha solicitud.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.-Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a declarar de Interés Departamental al Ballet Savia Gaucha de la localidad de Migueles, a efectos que a través de la Dirección de Gobiernos Locales se consulte al Municipio de Migueles si entiende pertinente dicha declaración.

2.- Regístrese, etc.

Carpeta N° 2480/12 Entrada N° 5771/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta